

Expediente nº: PLN/2021/8	Órgano Colegiado:
Dictamen nº: 17 Exp. 3753/2021	El Pleno

**Jesús Colás Tenas, SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2021, por unanimidad, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Incluir en el Plan Unificado de Subvenciones de la Diputación Provincial de Zaragoza del ejercicio 2021 (PLUS 2021) a la entidad local de NUÉVALOS al haberse acreditado el cumplimiento del requisito del artículo 9, c) de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la norma novena de la convocatoria. Las actuaciones incluidas figuran en el anexo I (CSV TNJHTN2PYSAMQH2C7SLFDK97K).

SEGUNDO.- Como consecuencia de la inclusión de Nuévalos en el Plan Unificado de Subvenciones de la Diputación Provincial de Zaragoza del ejercicio 2021 - PLUS 2021 -, queda integrado por las Entidades Locales y actuaciones que se indican en el listado Anexo 2 (CSV 37PXNHST3RZDLJZRTW5HDFZF9) que forman parte integrante de este Acuerdo, que también se aprueban.

El Plan PLUS 2021 comprende un total de 1.506 actuaciones, con un presupuesto total de 51.365.881,18 euros y una subvención Provincial total de 45.597.261,02 euros, (Expediente 2708/2020).

TERCERO.- Disponer el gasto por importe de 92.826,35 euros con cargo al PLUS 2021, a favor de la Entidad Local de Nuévalos, con un Presupuesto total de 95.694,37 euros y una subvención de 92.826,35 euros, distribuida en las anualidades y aplicaciones presupuestarias, de acuerdo con el Decreto de la Presidencia 3231, de 28 de diciembre de 2020 (BOPZ nº 300, 31/12/20), siguientes:

Anualidad 2021:

Aportación DPZ: 75.018,05 euros, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias y números de referencia,

Anualidad 2022:

Aportación DPZ: 17.808,30 euros. Esta anualidad esta condicionada a su efectiva consignación en el presupuesto del ejercicio 2022 y a las aplicaciones presupuestarias que correspondan.

MARG.	Nº OPERACIÓN (DOC. A)	APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AN. 2021	AN. 2022	SUBV TOTAL
407190	220209001220	44000/15320/7620621	Pavimentación de vías públicas	36.133,12	13.550,93	49.684,05
407241	220209001999	44000/16100/7620621	Abastecimiento domiciliario de agua potable	7.273,09	2.727,61	10.000,70
407225	220209001914	44000/32300/7620621	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial	4.079,07	1.529,76	5.608,83
407237	220209001967	44000/24100/4620621	Fomento del Empleo	27.532,77	0,00	27.532,77
TOTAL				75.018,05	17.808,30	92.826,35

CUARTO.- Conforme a los artículos 18 y 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicará la resolución de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en la en la Sede Electrónica de laDiputación Provincial de Zaragoza <http://dpz.sedelectronica.es/>, surtiendo esta los efectos de la notificación, conforme al artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre , del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

QUINTO.- Facultar a la Presidencia de la Corporación, tan ampliamente como en derecho proceda, para adoptar las resoluciones necesarias en orden a la plena efectividad de este acuerdo, y en concreto la aprobación de las correcciones de errores y modificaciones respecto de las peticiones iniciales, que se produzcan.

Diputación Provincial de Zaragoza

Plaza de España, 2, Zaragoza. 50071 Zaragoza. Tfno. 976 288 800. Fax: 976 288 800



Cód. Validación: 655424JSTDYAK5AKHEX8WQNZ | Verificación: <https://dpz.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido el presente Certificado en Zaragoza en la fecha que figura en mi firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación Provincial de Zaragoza

Plaza de España, 2, Zaragoza. 50071 Zaragoza. Tfno. 976 288 800. Fax: 976 288 800



Cód. Validación: 655424JSTDYAK53AKIHEX5WQNZ | Verificación: <https://dpz.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3